LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA.

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la secretaria De Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE FONSECA EN EL SG-SST, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN.

Se expide la presente en el mes de septiembre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589